

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0048350/2019

Córdoba,

07 OCT 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Gisela Romina Lopresti en la que solicita licencia con goce de haberes del 27.09.19 al 06.10.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al VIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología a realizarse en Medellín, Colombia.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Lopresti revista en un cargo concursado de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional y en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en el PROFIPE; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora **Gisela Romina Lopresti** (Legajo 51352) para que en el período del 27.09.19 al 06.10.19 asista al VIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología a realizarse en Medellín, Colombia; y justificar las inasistencias incurridas desde el 27.09.19 hasta el día de ayer y **otorgar** desde el día de la fecha y hasta el 06.10.19 **licencia con goce** de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional y su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en el PROFIPE, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1821



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamir
DECANA
Facultad de Psicología